

BAQUEDANO, 23 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 209

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal Nro. 7 de fecha 16 de enero del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 85 de fecha 08 de junio del 2012, que Asciede a la Sra. Maritza Ortega Cabezas Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] al Grado 12° E.M.S, Escalafón Jefatura de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** diez de Feriado Legal más cinco días fuera de la región, a la funcionaria, señorita Maritza Ortega Cabezas, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Escalafón Jefatura Grado 12° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 04 de febrero al 22 de febrero al 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesada

